

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, ubicada en **el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Costa Grande Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que la Secretaría de Seguridad Pública, recabara serán utilizados para las finalidades siguientes: Acreditación de identidad, procesos de administración, control de personal y capacitación para el desarrollo humano, seguimiento de carrera policial, gestiones de prestaciones sociales, acompañamiento médico y atención psicológica, elaboración de informes y estadísticas en los que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Los datos recabados por esta **Secretaría de Seguridad Pública**, son los siguientes:

1. Acta de nacimiento
2. Adscripción laboral
3. Apellido Materno
4. Apellido Paterno
5. Cartilla de Servicio Militar Nacional, solo en caso de hombres
6. Categoría
7. Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)
8. Clave Única de Registro de Población (CURP)
9. Comprobante de domicilio



10. Comprobante de último grado de estudios
11. Constancia de servicio
12. Constancia del SAT
13. Correo electrónico laboral
14. Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral
15. Domicilio Particular
16. Edad
17. En el caso de haber pertenecido a alguna corporación, presentar copia legible del documento en el que acredite la fecha y motivo de baja
18. Especialidad Operativa
19. Estado Civil
20. Estatus laboral
21. Fecha de ingreso
22. Fecha de Nacimiento
23. Firma
24. Fotografías (frente y perfil derecho e izquierdo)
25. Función laboral
26. Grado académico
27. Horario de Trabajo
28. Jornada laboral
29. Nombre (S)
30. Nombre de la persona a quien informar en caso de accidente o emergencia
31. Número de empleado
32. Número de teléfono de casa
33. Número Telefónico celular
34. Número Telefónico de contacto de emergencia
35. Número Telefónico Oficina
36. Papeleta de baja
37. Parentesco con la persona que funge como contacto de emergencia
38. Perfil académico
39. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
40. Resultados de Evaluaciones de control de confianza
41. Sexo
42. Teléfono
43. Tipo de plaza a la que aspira (operativa o administrativa)

44. Tres últimos estados de cuenta bancarios
45. Ubicación física (domicilio laboral)
46. Último recibo de pago

Datos sensibles que recabamos son los siguientes:

- Certificado médico
- Creencias religiosas, filosóficas y morales
- Lengua Originaria/Lengua Indígena
- Estado de salud
- Huellas
- Origen racial o étnico
- Padecimiento de alguna enfermedad crónico-degenerativa
- Religión
- Tipo de Sangre
- Cantidad de hijos
- Círculo de crédito
- Currículu
- Edad de hijos
- Fecha de nacimiento de hijos
- Sexo de hijos

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción I, 13, 16, 17, 18, 19, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, 67 y 87 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4 fracciones XVI y XXI, 19 fracciones X, XXIII, 57 fracción XVI de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; 25 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 08.

Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Guerrero.	Para solicitar la programación correspondiente de las Evaluaciones de Control de Confianza, de los aspirantes a Policía Estatal y Policía Estatal con Funciones de Custodia Penitenciaria.
Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.	Para realizar los trámites de gestión de pago de las prestaciones sociales en apoyo a los trabajadores y sus beneficiarios.
Comité Técnico de la Caja de Previsión.	Para apoyar en la gestión de prestaciones sociales en favor de los Servidores Públicos, Jubilados, Pensionados y personas beneficiarias de personal finado.
Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG)	Para apoyar en la gestión de prestaciones sociales en favor de los Servidores Públicos, Jubilados, Pensionados y beneficiarios de personal finado.
La Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil	Para solicitar la existencia de algún registro de matrimonio del personal finado de la Secretaría.

NORMATIVA:

La transferencia de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos; 3 fracción XXX, 16, 60, 63 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXXII, 92, 93 y 94 de Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; 67 y 87 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25

fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, 4 fracción XIV, 19 fracción III, 49, 66 fracción IX, 67, 73 fracciones IV VIII, y de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; 41 fracción II de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.

De igual manera se harán transferencias de datos personales en aquéllas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa **para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo**, de conformidad con el artículos; 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

De conformidad con lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero los derechos ARCO consisten en: **Derecho de acceso**; el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. **Derecho de rectificación**; el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizado. **Derecho de cancelación**; El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión, este derecho se podrá ejercer en los supuestos señalados por la Ley. **Derecho de oposición**; El titular podrá oponerse al

tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley, Exista una causa legítima y su situación.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la **Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56**, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

Portabilidad

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, loharemos de su conocimiento a través del micrositio:
<https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>

Fecha de elaboración: 20 de enero del 2026.